

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES
DE CANTABRIA**

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 713/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Blanca Arias Toro contra doña Rosa María Fernández Fernández, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 713/2007 se ha acordado citar a doña Rosa María Fernández Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Rosa María Fernández Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 7 de noviembre de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/15469

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO
DE CANTABRIA**

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 109/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/2007 (DEM 382/07) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Verónica Pérez Riva contra la empresa «RÓTULOS ROYCER 2004, SL» sobre despido se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo declarar extinguida la relación laboral que unía a doña Verónica Pérez Riva con la empresa «RÓTULOS ROYCER 2004, SL» condenando a ésta a que abone al actor la cantidad de 1.902,76 euros en concepto de indemnización.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este auto, lo mando y firmo el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.—El magistrado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «RÓTULOS ROYCER, SL» en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 18 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/14657

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO
DE CANTABRIA**

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 87/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 87/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Elina Muñoz Bedia contra la empresa «Profocan, S.L.» sobre despido, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007, auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado «Profocan, S.L.» en situación de insolvencia total para hacer pago al demandante de la cantidad de 4.983,03 euros de principal, 498,30 euros de intereses y 498,30 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo mandó y firmó el ilustrísimo señor magistrado, don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Profocan, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/14487

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO
DE CANTABRIA**

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 129/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/2007 (demanda 41/07) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Miguel Huaraca Escobar contra la empresa «Construcciones Rosfen, S.L.» sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 5.298,37 euros de principal, 529,84 euros de intereses y 529,84 euros de costas.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así, por este auto, lo mandó y firmó, el ilustrísimo señor magistrado, don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Rosfen, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/14488

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 108/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Marta Elena Palomera Sordo contra la empresa "Grupo Tylsa Publicidad, S.L.", sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 17 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado "Grupo Tylsa Publicidad, S.L." en situación de insolvencia total para hacer pago al demandante de la cantidad de 1.595,01 euros de principal, 159,50 euros de intereses y 159,50 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo mandó y firmó, el ilustrísimo señor magistrado, don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Grupo Tylsa Publicidad, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/14489

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de demanda número 466/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 466/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de don Ignacio García Martínez contra la empresa de don Carlos Rama Bodelón, don Jorge Bueno Palacio, "Torres Férricas, S.A.", "Torres Férricas Montajes, S.L.", "Grúas del Norte CA, S.A.", "Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.", "Fábrica Española de Grúas Torre, S.A.", "Norris Center, S.L.", "Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.", "Grupo CAS Alquileres, S.A.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Estimar parcialmente la demanda interpuesta por don Ignacio García Martínez contra "Torres Férricas, S.A.", "Torres Férricas Montajes, S.L.", "Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.", "Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.", "Fábrica Española de Grúas Torre, S.A.", don Carlos Rama Bodelón, don Jorge Bueno Palacio, "Norris Center, S.L.", "A.G.N. Agapito, S.L.", "Grúas del Norte, CA. S.A.", y "Grup CAS Alquileres, S.A." y con absolución del "Grupo CAS Alquileres, S.A.", condenar solidariamente al resto de las codemandadas a abonar al actor la cantidad de 1.416,34 euros, más los intereses legales supraescritos."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Torres Férricas, S.A.", "Torres Férricas Montajes, S.L.", "Grúas del Norte CA, S.A.", "Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.", "Fábrica Española de Grúas Torre, S.A.", "Norris Center S.L.", "Proyectos de Calderería Aeronáutica S.L." y "Grupo CAS Alquileres, S.A.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 8 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/14490

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento demanda número 140/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 140/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Natalia Ruiz Álvarez y doña Raquel Pablos García contra la empresa «LACOMOL, SC», «JUAN IGNACIO SÁEZ REDONDO Y OTROS» sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estimar la demanda interpuesta por doña Natalia Ruiz Álvarez y doña Raquel Pablos García contra «LACUMOL SC» (JUAN IGNACIO SÁEZ REDONDO), y condenar a la parte demandada a pagar a las actrices las siguientes cantidades:

- Natalia Ruiz Álvarez: 1.528,92 euros.

- Raquel Pablos García: 3.067,07 euros.

incrementadas en los intereses supraescritos en el fundamento jurídico tercero.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «LACOMOL SC» y «JUAN IGNACIO SÁEZ REDONDO» (representante legal de la empresa), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 18 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/14658